

VALLENAR,

02 OCT 2013

DECRETO EXENTO N° 5077

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 236-237 de Sesión Extraordinaria N° 12 del 30/09/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Junta de Vecinos Villa Edén y Club Deportivo y Cultural Colo-Colo.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Junta de Vecinos Villa Edén María Villalobos Barraza	Para la adquisición de premios para la realización de una lota	236	\$ 30.000.-
Club Deportivo y Cultural Colo-Colo Gladys Mena Huerta	Para celebración del 51 Aniversario	237	\$30.000.-
		TOTAL	\$60.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/GOGC/ctv.-